



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:10 horas del día 08 de julio de 2016, en el Salón de Delegados, sito en calle 10 esquina Canario, colonia Toltéca, código postal 01150, día y hora señalados para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de este Órgano Colegiado a efecto de realizar la Sesión de referencia, con la presencia de los integrantes que registraron su asistencia en la lista correspondiente: René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo y Director General de Administración; Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; Ulises Emmanuel Samperio Duarte, Secretario Técnico Suplente y Coordinador de Adquisiciones y Arrendamientos, Juan Manuel González Escamilla, Vocal Suplente de la Dirección General Jurídico y Director de Contencioso y Consultivo Jurídico; Amilcar Ganado Díaz, Vocal y Director General de Gobierno; Francisco González Mata, Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico y Financiero; José Luis Hernández Salazar, Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia; Natanael Florentino Luengas López, Vocal Suplente por la Dirección General de Desarrollo Social y Humano y Director de Atención y Desarrollo a la Juventud; Luis Jorge de la Cruz Amieva, Vocal y Director General de Cultura, Educación y Deporte; Araceli Ruiz Oliva, Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de Desarrollo Infantil; Fernando Alcántara Rivera, Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y Control Vehicular; Ivonne Aurora Montaña Ortiz, Vocal Suplente por la Dirección de Recursos Financieros y Coordinadora de Control Presupuestal; Ramón Ubaldo Trejo Hernández, Vocal Suplente de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Director Territorial Toltéca; Héctor Mauricio Olivares Ramírez, Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Jefa Delegacional y Director de Atención Ciudadana; Lic. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B"; Adán Eduardo Ángel Alvarado, Asesor Suplente por la Coordinación de Servicios Legales y J.U.D. de Contencioso Administrativo y Juan Carlos Palma Ambriz, Invitado y Director de Seguridad Pública.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM.

El C. René Antonio Crespo Díaz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración; a nombre de la ciudadana Jefa Delegacional María Antonieta Hidalgo Torres, da la más cordial bienvenida a esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2016, preguntando al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, le informe si se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio a la misma.

En seguida el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, señala que una vez revisada la Lista de Asistencia, se cuenta con el Quórum Legal para dar inicio.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, de Lectura al "Orden del Día", que queda integrada por los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

2.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

3.1.- **INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ALARMAS VECINALES DE SEGURIDAD CON "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" 2016 PARA LOS SIGUIENTES 13 COMITES: 19 DE MAYO; ALPALFAR; ALFONSO XIII; CAROLA; ESTADO DE HIDALGO (AMPL); ISIDRO FABELA; LA MEXICANA (AMPL); LA OTRA BANDA; LA PALMITA; LOMAS DE CAPULÍN; MOLINO DE ROSAS; OLIVAR DEL CONDE 1ª. SECCIÓN II Y REACOMODO EL CUERNITO, POR EL PERÍODO DE JULIO-DICIEMBRE DE 2016. L.C. 26.**

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dan.gob.mx



DELEGACIÓN



3.2.- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV. "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" 2016, PARA LOS SIGUIENTES 29 COMITÉS: 1RA. VICTORIA, 2DA. EL PIRUL (AMPL), ÁGUILAS 3ER. PARQUE, ARCOS DE CENTENARIO, CALZADA JALALPA, CHIMALISTAC, COLINAS DE TARANGO, EL ÁRBOL, EL BOSQUE SECCIÓN TORRES, EL CUERNITO, ESTADO DE HIDALGO, FRANCISCO VILLA, GRAL. A. ROSALES, JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, JURISTAS, LA JOYA, LA PRESA, LOMAS DE LAS ÁGUILAS, LOMAS DE NUEVO MÉXICO, LOMAS DE SAN ÁNGEL INN, LOMAS DE TETELPAN, MARGARITA M. DE JUÁREZ, MOLINO DE ROSAS (AMPL), PUEBLO NUEVO, SAN ÁNGEL INN, TIZAMPAMPANO, TLACOPAC, TLACUITLAPA Y LA LOMA, POR EL PERIODO DE JULIO-DICIEMBRE DE 2016. L.C. 27.

3.3.- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ALARMAS VECINALES DE SEGURIDAD CON "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" 2016, PARA EL COMITÉ: UNIÓN POPULAR EMILIANO ZAPATA, POR EL PERIODO DE JULIO-DICIEMBRE DE 2016. L.C. 28.

3.4.- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DEL CABLEADO AL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA (CCTV) PARA EL COMITÉ TORRES DE MIXCOAC (U.H.) "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" 2016, POR EL PERIODO DE JULIO-DICIEMBRE DE 2016. L.C. 29.

3.5.- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV. "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" 2016, PARA LOS SIGUIENTES 4 COMITÉS: BELÉN DE LAS FLORES (U.H.), LOMAS DE BECERRA ARVIDE (U.H.), PARQUE RESIDENCIAL SAN ANTONIO (U.H.), SANTA FE, POR EL PERIODO DE JULIO-DICIEMBRE DE 2016. L.C. 30.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, tienen la palabra, no habiendo ningún comentario, somete a consideración de los miembros de este Órgano Colegiado, la Aprobación del Orden del Día, correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejercicio Fiscal 2016, misma que es aprobada por **UNANIMIDAD**.

3.- PRESENTACIÓN DE CASOS.

En seguida, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración pregunta si existe algún comentario, al no haberlo pasa al punto 3.- **PRESENTACIÓN DE CASOS**, solicitando al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, dar lectura al punto 3.1 Adquisición de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina.

3.1.- INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ALARMAS VECINALES DE SEGURIDAD CON "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" 2016 PARA LOS SIGUIENTES 13 COMITÉS: 19 DE MAYO; ALFALFAR; ALFONSO XIII; CAROLA; ESTADO DE HIDALGO (AMPL); ISIDRO FABELA; LA MEXICANA (AMPL); LA OTRA BANDA; LA PALMITA; LOMAS DE CAPULÍN; MOLINO DE ROSAS; OLIVAR DEL CONDE 1ª. SECCIÓN II Y REACOMODO EL CUERNITO, POR EL PERIODO DE JULIO-DICIEMBRE DE 2016. L.C. 26.

El C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, señala que la Dirección General de Gobierno, a través de la Dirección de Seguridad Pública, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la autorización el **Servicio de Instalación y Suministro de Equipos de Alarmas Vecinales de Seguridad, con "Presupuesto Participativo" 2016, de los 13 Comités: 19 de Mayo; Alfalfar; Alfonso XIII; Carola; Estado de Hidalgo (Ampl); Isidro Fabela; La Mexicana (Ampl); La Otra Banda; La Palmita; Lomas de Capulín; Molino de Rosas; Olivar del Conde 1ª. Sección II y Reacomodo El Cuernito; para el periodo de julio a diciembre de 2016; Listado de Casos 26, con cargo en la partida presupuestal 3371 "Servicios de Protección y Seguridad", por un importe de \$3,242,360.68 (Tres millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta pesos 68/100 M.N.); mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones XIV, XLIV, LXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 párrafo primero, fracciones II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 16, 83 y 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; 4 de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal; 129 fracción III y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, numeral 4.8.1 fracción II de la Circular Uno Bis 2015,**

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tólteca México D.F., C.P. 01150

Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx



DELEGACIÓN



es la instancia legalmente facultada para recibir; que en este caso, son las representaciones vecinales en términos de ley y se tengan perfectamente acreditadas las personalidades de quienes son los que están recibiendo y segunda la ley nos señala que estas organizaciones vecinales que reciben están facultadas y que evidentemente se podría reforzar con un acta de los mismos Comités, en donde conste la recepción de este mecanismo de que son los facultados de recibir el beneficio de acuerdo a los términos de la Ley de Participación Ciudadana; este beneficio es masivo, no es cuantificable, ya que el beneficio es de carácter a la población en su conjunto de las medidas de seguridad y prevención; pero si esta Presidencia lo requiere se documentará esta situación para darle seguimiento al proceso del destinatario.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, instruye al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que documente el trámite de revisar los antecedentes de años anteriores del acompañamiento de la Contraloría cuando se definió que era una Instalación y Suministro reforzándose con el área de la Dirección General de Gobierno y la Dirección de Seguridad Pública el procedimiento de instalación que se lleve a cabo.

Retomando la palabra, el Lic. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B", comenta que sobre todo para que quede esa constancia y que exista el documento que respalde que fueron entregados y que se llevo a cabo el servicio; como segundo punto, dentro de la justificación se fundamenta en el artículo 54 fracciones II y II bis de la ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; en donde la fracción II sabemos que son las mejores condiciones en cuanto a precio y la II Bis es que altere o peligre la seguridad pública; sin embargo, en el descriptivo de la justificación no se encuentra bien definido pidiendo que se refuerce esta fundamentación para que quede bien, esto sería para los cinco casos.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que se pedirá el apoyo de la Dirección General Jurídica junto con la Dirección General de Gobierno para revisar la justificación y en su caso complementar la justificación para que sea más completa, pregunta si existe algún comentario, al no haberlo somete a votación el L.C. 26, pidiendo a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

3.2.- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y COLOCACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV. "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" 2016, PARA LOS SIGUIENTES 29 COMITÉS: 1RA. VICTORIA, 2DA. EL PIRUL (AMPL), ÁGUILAS 3ER. PARQUE, ARCOS DE CENTENARIO, CALZADA JALALPA, CHIMALISTAC, COLINAS DE TARANGO, EL ÁRBOL, EL BOSQUE SECCIÓN TORRES, EL CUERNITO, ESTADO DE HIDALGO, FRANCISCO VILLA, GRAL. A. ROSALES, JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, JURISTAS, LA JOYA, LA PRESA, LOMAS DE LAS ÁGUILAS, LOMAS DE NUEVO MÉXICO, LOMAS DE SAN ÁNGEL INN, LOMAS DE TETELPAN, MARGARITA M. DE JUÁREZ, MOLINO DE ROSAS (AMPL), PUEBLO NUEVO, SAN ÁNGEL INN, TIZAMPAMPANO, TLACOPAC, TLACUITLAPA Y LA LOMA. L.C. 27.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que La Dirección General de Gobierno, en donde a través de la Dirección de Seguridad Pública, solicitan sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para su autorización y llevar a cabo el **Servicio de Instalación y Colocación de Circuito Cerrado de Televisión CCTV. "Presupuesto Participativo" 2016**, para los 29 Comités: 1ra. Victoria, 2da. El Pirul (Ampl), Águilas 3er. Parque, Arcos de Centenario, Calzada Jalalpa, Chimalistac, Colinas de Tarango, El Árbol, El Bosque Sección Torres, El Cuernito, Estado De Hidalgo, Francisco Villa, Gral. A. Rosales, José María Pino Suárez, Juristas, La Joya, La Presa, Lomas de Las Águilas, Lomas de Nuevo México, Lomas de San Ángel Inn, Lomas de Tetelpan, Margarita M. de Juárez, Molino de Rosas (Ampl), Pueblo Nuevo, San Ángel Inn, Tizampampano, Tlacopac, Tlacuitlapa y La Loma, periodo de julio a diciembre de 2016, Listado de Casos 27; con cargo en la Partida Presupuestal 3371 "Servicios de Protección y Seguridad"; por un importe de \$7,232,958.44 (Siete millones doscientos treinta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 44/100 M.N.); mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los **Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones XIV, XLIV, LXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 párrafo primero, fracciones II y II Bis de la Ley de**

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Tlotea México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx





Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-mayo 2016; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cotizaciones y cuadro comparativo de precios unitarios y **Manifiesto de No Conflicto de Intereses.**

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, tienen la palabra.

Tomando la palabra, el Lic. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B", comenta que por parte de la Contraloría Interna se tienen algunas precisiones, ya que se habla de la instalación y suministro, mismo que se está cargando como un servicio; sin embargo, en la solicitud del servicio, se indica que lo que se requiere son equipos de alarmas vecinales con varias características, pero ya en el texto no se indica que se requiera de la instalación por parte de la empresa; de igual forma en la cotización de la empresa Seguritech Privada, S. A. de C.V., se indica que será un Kit de fácil instalación y que serán repartidos y entregados a los Comités, de igual forma por ningún lado se hace el señalamiento de que se vaya a llevar el servicio como una instalación; sin embargo, si se está manejando como un servicio; aquí se ha estado requiriendo que quede bien definido; al estarlo cargando así es un servicio y se entiende que dentro de la cotización va incluido dicho servicio como mano de obra que llevará a cabo esta empresa, solicitando que aquí quede bien definido que es lo que conlleva este servicio.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que existe un antecedente sobre esta situación que va desde el año 2013, 2014 y 2015, en donde se solicitó un acompañamiento de la Contraloría a efecto de hacer una revisión al respecto de qué consistía la instalación o el suministro; si bien sabemos que es fácil la instalación se ha solicitado el acompañamiento de la empresa a efecto de que se haga la instalación y el soporte a la conexión al C2, no es solamente llegar y conectarse sino que hay que elaborar una cédula y la prueba de enlace con el área de Seguridad Pública, el año pasado, o en 2014, en donde la Contraloría Interna nos acompañó para ver en qué consistía este trabajo, ya se había comentado y quedado definido, pero se revisarán los antecedentes que se hicieron en aquella ocasión para que quede asentado cuando se definió que era una Instalación y Suministro.

A continuación, el Lic. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B", solicita que quede bien definido cual va a ser ese mecanismo para que quede constatado que si se llevo a cabo este servicio.

Tomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita que para este Caso se remita el antecedente que se tiene ya que se realizó con la participación de la Contraloría Interna, debe de existir una Minuta al respecto, a fin de que se pueda documentar y hacer la aclaración sobre este punto.

Acto seguido, el Lic. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B", indica que debe de quedar bien establecido en el contrato cuales va a ser esos mecanismos y que es lo que va a respaldar esa entrega o suministro; que son precisamente los apoyos logísticos, definiendo bien a quien se le está entregando todo esto ya que hay una laguna donde a veces se nos informa que fueron entregados pero no sabemos a quién.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, aclara al Lic. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B", que el Kit consiste en una caja que se entrega, pero esto no quiere decir que no se tenga que instalar, se hace entrega de la posesión física del material pero la instalación se lleva a cabo por parte de la empresa, solicitando al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, revisar los antecedentes porque esta parte ya se había definido en Comités anteriores y ya había quedado solventada esta situación.

Haciendo uso de la palabra, el C. Amílcar Ganado Díaz, Vocal y Director General de Gobierno, indica que por parte de la Dirección General de Gobierno y para reforzar el comentario que está realizando la Contraloría, si así lo requiere este Comité, y apegándonos al criterio establecido por la Contraloría en procesos anteriores, se podría reforzar en su momento a través de los beneficiarios de este Programa; que es una parte importante en términos primero de transparentar y segunda de eficientar la prestación del servicio; es decir, que tengamos cual

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx





Adquisiciones para el Distrito Federal, 16, 83 y 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; 4 de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal; 129 fracción III y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, numeral, 4.8.1 fracción II de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-mayo 2016; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cotizaciones y cuadro comparativo de precios unitarios y **Manifiesto de No Conflicto de Intereses**.

Acto seguido, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, solicita a el área de Gobierno nos ayude a documentar el tema de servicio de instalación a efecto de reforzar.

Al respecto, el C. Amilcar Ganado Díaz, Vocal y Director General de Gobierno, indica que en el mismo sentido se procederá.

A continuación, el Lic. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B", comenta que se presenta la solicitud con la hoja de la suficiencia presupuestal pero no esta requisitada y vienen en blanco, no está firmada, no se indica en que meses se van a tomar los recursos, pidiendo que se complemente; asimismo, en cuanto la documentación de Safe Cargo Protección Inteligente Privada, S. A. de C. V., hay que pedir la actualización del Contrato de Arrendamiento, ya que terminó en mayo y se integre al expediente.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pide al C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, se realice la revisión de la Suficiencia Presupuestal y se actualice el contrato de Arrendamiento de la empresa Safe Cargo Protección Inteligente Privada, S. A. de C. V.

Al respecto, el Lic. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B", indica que esto sería para los otros 3 casos.

Tomando la palabra, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, al no haberlo somete a votación el **L.C. 27**, pidiendo a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

3.3.- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE EQUIPOS DE ALARMAS VECINALES DE SEGURIDAD CON PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016, PARA EL COMITÉ: UNIÓN POPULAR EMILIANO ZAPATA. L.C. 28.

Tomando la palabra, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, indica que la Dirección General de Gobierno, en donde a través de la Dirección de Seguridad Pública, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para su autorización del **Servicio de Instalación y Suministro de Equipos de Alarmas Vecinales de Seguridad con "Presupuesto Participativo" 2016, para el Comité: Unión Popular Emiliano Zapata**; periodo de julio a diciembre de 2016; **Listado de Casos 28**, con cargo en la Partida Presupuestal 4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos", por un importe de \$248,025.40 (doscientos cuarenta y ocho mil veinticinco pesos 40/100 M.N.), mediante el procedimiento de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los **Artículos 134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **117** del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, **39** fracciones XIV, XLIV, LXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; **27** inciso C, **28** párrafo primero, **52**, **54** párrafo primero, fracciones II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **16**, **83** y **84** de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; **4** de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal; **129** fracción III y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, numeral **4.8.1** fracción II de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-mayo 2016; invitaciones a

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dao.gob.mx





cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cotizaciones y cuadro comparativo de precios unitarios y **Manifiesto de No Conflicto de Intereses.**

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, indica que considerando los comentarios del Órgano de Control Interno solicita a el área de Gobierno nos ayude a documentar el tema de servicio de instalación a efecto de reforzar.

Al respecto, el C. Amilcar Ganado Díaz, Vocal y Director General de Gobierno, indica que en el mismo sentido se procederá.

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, al no haberlo somete a votación el **L.C. 28**, pidiendo a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

3.4.- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DEL CABLEADO AL SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA (CCTV) PARA EL COMITÉ TORRES DE MIXCOAC (U.H.) "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" 2016, L.C. 29.

El C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, comenta que la Dirección General de Gobierno, en donde a través de la Dirección de Seguridad Pública, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para su autorización del **Servicio de Instalación y Suministro del Cableado al Sistema de Cámaras de Vigilancia (CCTV) para el Comité Torres de Mixcoac (U.H.), (Instalación y Colocación de la Red de Cableado al Sistema de Cámaras de Vigilancia (C.C.T.V.) de las 25 cámaras que se tienen instaladas actualmente), periodo julio-diciembre de 2016; Listado de Casos 29, con cargo en la Partida Presupuestal 4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos", por un importe de \$249,412.36 (doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos doce pesos 36/100 M.N.), mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones XIV, XLIV, LXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 párrafo primero, fracciones II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 16, 83 y 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; 4 de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal; 129 fracción III y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, numeral 4.8.1 fracción II de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-mayo 2016; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cotizaciones y cuadro comparativo de precios unitarios y **Manifiesto de No Conflicto de Intereses.****

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, al no haberlo somete a votación el **L.C. 29**, pidiendo a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

3.5.- SERVICIO DE INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV. "PRESUPUESTO PARTICIPATIVO" 2016, PARA LOS SIGUIENTES 4 COMITÉS: BELÉN DE LAS FLORES (U.H.), LOMAS DE BECERRA ARVIDE (U.H.), PARQUE RESIDENCIAL SAN ANTONIO (U.H.), SANTA FE, POR EL PERIODO DE JULIO-DICIEMBRE DE 2016. L.C. 30.

Acto seguido, el C. Juan Manuel Cortés Rico, Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, señala que la Dirección General de Gobierno, en donde a través de la Dirección de Seguridad Pública, solicita sea sometido ante el Pleno del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para su autorización del **Servicio de Instalación y Suministro de Circuito Cerrado de Televisión CCTV. "Presupuesto Participativo" 2016, para los siguientes 4 Comités: Belén de las Flores**

En Alvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toluca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5276 69 01 y 5276 6902

Correo: rene.crespo@df.gob.mx Página web: www.dan.gob.mx





(U:H), Lomas de Becerra Arvide (U.H.), Parque Residencial San Antonio (U.H.), Santa Fe (U.H.), periodo julio- diciembre de 2016; Listado de Casos 30, con cargo en la Partida Presupuestal 4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos", por un importe de \$997,649.44 (novecientos noventa y siete mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 44/100 M.N.), mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA, como excepción a la Licitación Pública; con fundamento Legal en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 39 fracciones XIV, XLIV, LXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 27 inciso C, 28 párrafo primero, 52, 54 párrafo primero, fracciones II y II Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 16, 83 y 84 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal; 4 de la Ley que Regula el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal; 129 fracción III y V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, numeral 4.8.1 fracción II de la Circular Uno Bis 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, se anexa documentación administrativa y legal de las empresas participantes, declaración anual 2015 y parciales enero-mayo 2016; invitaciones a cotizar, Declaración de No Conflicto de Intereses, Carta del Artículo 51, justificación, oficio Delegatorio, cotizaciones y cuadro comparativo de precios unitarios y **Manifiesto de No Conflicto de Intereses.**

El C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, al no haberlo somete a votación el **L.C. 30**, pidiendo a los miembros de este Órgano Colegiado se sirvan manifestar los que estén a favor de la aprobación, levantando la mano, **APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD**, por lo que se pasa a firma de todos los integrantes de este Órgano Colegiado para su Formalización.

A continuación, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, comenta que en este momento se presenta al Órgano de Control Interno las suficiencias presupuestales con la información que estaba solicitando, indicando que por un error de fotocopiado no se guardo de ambos lados.

El Lic. Martín Vázquez Ramírez, Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B", señala que adicionalmente a lo comentado, se solicita que se haga la precisión ya que los cinco casos son para presupuesto participativo que esta etiquetado al dígito 65; sin embargo, independientemente de que son conceptos iguales, se están cargando a dos partidas que son la **3371 "Servicios de Protección y Seguridad"** y **4412 "Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos"**, pidiendo se haga la aclaración del porqué de esta diferenciación; entendemos de igual forma al estarlo cargando a una y otra también la normatividad que lo rige varia un poco porque independientemente de que son bienes para Presupuesto Participativo y que son para la comunidad; que por un lado son servicios y por otro son bienes que se les van a otorgar a la comunidad y que de igual forma, al estar dentro de la partida 4412 existen ciertas obligaciones, por lo que pediríamos la aclaración correspondiente.

Al respecto, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, señala que la partida presupuestal al Presupuesto Participativo en cuanto al servicio es a la comunidad que se entiende que es a la colonia, cuando son unidades habitacionales se tiene que utilizar la partida 4412 porque así lo rige la Normatividad; de origen cuando el Presupuesto Participativo llega al Programa Operativo Anual (POA) viene en una concentración, es decir en un capítulo como área concentradora, cuando se van definiendo los elementos que se van a dar en el Presupuesto Participativo y se van realizando las aplicaciones en el sistema; entonces se van dirigiendo dependiendo de su situación; si es en el área de Servicios Urbanos, Obras el capítulo y principalmente si es un servicio o si el servicio es dentro de una Unidad Habitacional a fuerza debe ser en el capítulo 4000, es decir cuando es una colonia abierta es en el capítulo 3000 y si es una unidad habitacional por su destino y peculiaridad va en el capítulo 4000, y finalmente se enviara al Órgano de Control Interno copia de las suficiencias Presupuestales, así como una nota informativa con respecto del porque en el capítulo 3000 y 4000.

No habiendo otro asunto que tratar, el C. René Antonio Crespo Díaz, Secretario Ejecutivo del Comité y Director General de Administración, pregunta si existe algún comentario, al no haberlo, y una vez agotados los puntos del "Orden del Día", consignados en esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2016, agradecemos a los integrantes su participación en este Comité Delegacional, dando por terminada esta Sesión siendo las 14.41 horas del día antes señalado.





por su atención muchas gracias.

FUNCIONARIOS ASISTENTES

René Antonio Crespo Díaz
Secretario Ejecutivo y Director General de
Administración

Juan Manuel Cortés Rico
Secretario Técnico y Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales

Ulises Emmanuel Samperio Duarte
Secretario Técnico Suplente y Coordinador de
Adquisiciones y Arrendamientos

Juan Manuel González Escamilla
Vocal Suplente por la Dirección General Jurídico y
Director de Contencioso y Consultivo Jurídico

Amílcar Ganado Díaz
Vocal y Director General de Gobierno

Francisco González Mata
Vocal Suplente por la Dirección General de Obras y
Desarrollo Urbano y Coordinador de Avance Físico
Financiero

José Luis Hernández Salazar
Vocal Suplente por la Dirección General de Servicios
Urbanos y Coordinador de Servicios de Limpia

Luis Jorge de la Cruz Amieva
Vocal y Director General de Cultura, Educación y
Deporte

Araceli Ruiz Oliva
Vocal Suplente por la Dirección General de Cultura,
Educación y Deporte y J.U.D. de Centros de
Desarrollo Infantil

Fernando Alcántara Rivera
Vocal y Coordinador de Almacenes, Mantenimiento y
Control Vehicular

Ivonne Aurora Montañón Ortiz
Vocal Suplente por la Dirección de Recursos
Financieros y Coordinadora de Control Presupuestal

Ramón Ubaldo Trejo Hernández
Vocal Suplente por la Dirección Ejecutiva de
Participación Ciudadana y Zonas Territoriales y Director
Territorial Tolteca

Héctor Mauricio Olivares Ramírez
Vocal Suplente por la Jefatura de la Oficina de la Jefa
Delegacional y Director de Atención Ciudadana

Lic. Martín Vázquez Ramírez
Asesor Suplente por la Contraloría Interna y Jefe de la
Unidad Departamental Operativa y Administrativa "B"

Adán Eduardo Ángel Alvarado
Asesor Suplente por la Coordinación de Servicios
Legales y J.U.D. de Contencioso Administrativo

Lic. Juan Carlos Palma Ambríz
Invitado y Director de Seguridad Pública

